PROCESO DE SELECCION Nº MC042-DC

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Donmatías, Antioquia, el día viernes ocho (08) de julio de 2022 a las 14:00 horas, se reunieron en la Dirección Administrativa de Contratación, los siguientes funcionarios: JULIAN ALZATE LOPERA– director de Cultura y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – directora Administrativo de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC042-DC.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PRINCIPAL DE LA CASA MUSEO LUIS LÓPEZ DE MESA, INMUEBLE MUNICIPAL, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL, DECRETO 2186 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 1984 "POR EL CUAL SE DECLARA "MONUMENTO NACIONAL LA CASA DONDE NACIÓ EL MAESTRO LUIS LÓPEZ DE MESA"", EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ANTIOQUIA.**

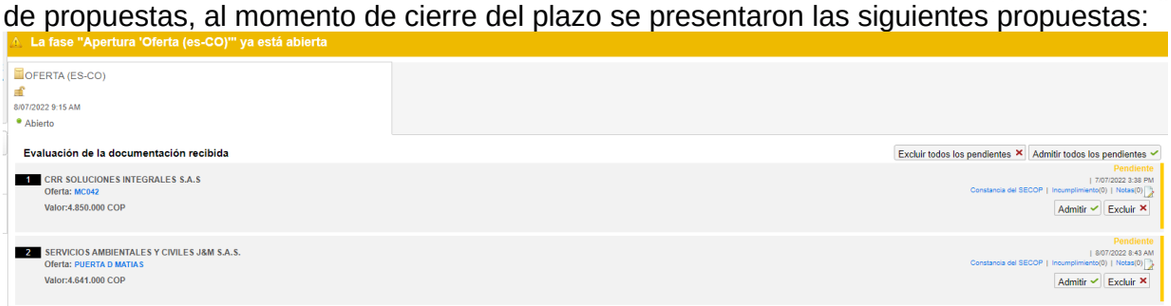
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes ocho (08) de julio de 2022 a las 09:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M. identificada con Nit. 901.164.229-1, representada legalmente por el señor Wilmer Gonzalo Parrado Guavita, identificado con cedula de

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

ciudadanía Nro. 80.808.249 de Bogota D.C; con una propuesta económica por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L ($4.641.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE1		Observaciones
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de existencia y representación	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
RUT	X		
Compromiso de Transparencia o Anticorrupción	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		
Certificado de Multas y Sanciones	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscal	X		
Formato Único de hoja de vida del DAFP		X	Se solicita al oferente la subsanación de dicho documento
Declaración de Bienes del DAFP	N/A	N/A	N/A
Libreta Militar y/o definición situación militar	N/A	N/A	N/A
Experiencia	X		
Propuesta Económica	X		

Se solicita al oferente SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M. identificada con Nit. 901.164.229-1, representada legalmente por el señor Wilmer Gonzalo Parrado Guavita, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.808.249 de Bogota D.C, subsanar los requisitos habilitantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día lunes once (11) de julio de 2022 a las 18:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Donmatías a los seis (06) días del mes de abril del año 2022, por quienes intervinieron en la evaluación

Original firmado
JULIAN ALZATE LOPERA
Director de Cultura

Original firmado
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co